



Resolución de Consejo Directivo **51 / 2024 - NAT -UNSa**
Promoción transitoria de Geól. Emilio Eveling - JTP - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/05/2024

EXPEDIENTE Nº 11.108/2023

VISTO:

La solicitud presentada por el Geól. Emilio José Eveling - DNI Nº 35.929.963 - a través de la cual solicita acceder a la promoción del cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple (con economías) – al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – de asignatura PETROLOGÍA SEDIMENTARIA de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2016-837 – el Geól. Eveling desempeña el cargo auxiliar con dedicación semiexclusiva y, desde mayo de 2022 con dedicación simple (Res.DNAT-2022-839)

Que obra el informe de departamento de personal mediante el cual hace saber que el cargo AD1 es cargo temporario que se sostiene con economías de cargos vacantes de otras asignaturas y, que el cargo de JTP ha sido de alta por Res. CS 344/22.

Que la Dirección General Administrativa Económica de FCN, produjo su informe económico.

Que obra actuación de la Comisión Consultiva de FCN y de la Escuela de Geología.

Que a fs. 10/11, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: *"Promocionar transitoriamente al Geól. Emilio José Eveling - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "PETROLOGIA SEDIMENTARIA" de la carrera de Geología plan 2010 de la Escuela de Geología, sede central, mediante el Art. 14º Convenio Colectivo de Trabajo ."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 04 de fecha 16 de abril de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16 y sus modificatorias y ampliatorias.

Que el gasto emergente de la promoción se atiende al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (dado de alta por Res. CS 344/22).

Que según lo previsto por reglamentos de promoción se requiere a la Escuela de Geología tramite el concurso regular del cargo promocionado, si aún no estuviera iniciado. (Res. CS 585/16)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promociónese transitoriamente al **Geól. EMILIO JOSÉ EVELING** - DNI Nº 35.929.963 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "PETROLOGIA SEDIMENTARIA" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, en el marco del Art. 14 del



Resolución de Consejo Directivo 51 / 2024 - NAT -UNSa
Promoción transitoria de Geól. Emilio Eveling - JTP - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/05/2024

Dcto 1246/15, Res CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple dado de alta por Res. CS 344/22.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Escuela de Geología inicie los trámites necesarios para la convocatoria a concurso regular del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "PETROLOGÍA SEDIMENTARIA de la carrera de Geología, con cargo a lo fijado en Res CS 585/16.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese al Geól. Eveling que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10, y que deberá realizarlo en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

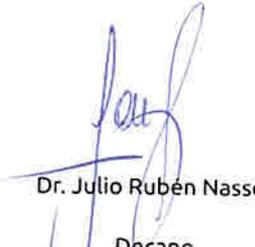
ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva continuar trámite.-

torimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales